

## NUEVAS PAUTAS PARA LA REDACCION DE LA CARTA DE PRESENTACION DEL TEMA DE TRABAJO FINAL PARA LA OBTENCION DEL TITULO DE OBSTETRA PARTERA/O

1. **Encabezado.** La carta se dirige a:

Sres Integrantes de la Comisión de Trabajo Final de Grado de la Escuela de Parteras.

2. **Título del trabajo.**

3. **Introducción.** Refiere a la importancia del problema para la profesión de Obstetra-Partera/o. La exposición debe estar fuertemente vinculada con la teoría y la práctica de la profesión, al Sistema Nacional Integrado de Salud, a las políticas de salud vigentes en el Uruguay, concordantes con los lineamientos actuales de la Universidad de la República, o promover recomendaciones pertinentes para su mejora e incorporación al saber universitario.

Deberán incluir datos epidemiológicos, si corresponde u otra fundamentación pertinente.

4. **Antecedentes.** Mencionar antecedentes teóricos y de otras investigaciones afines, nacionales e internacionales.

5. **Objetivos.** Generales y específicos

6. **Formulación breve del problema a estudiar.** Preguntas que el trabajo pretende responder.

7. **Diseño.** Explicar brevemente el tipo de estudio, área de estudio, universo o muestra y técnica de recolección de datos.

8. **Tutor.** Indicar datos personales, académicos y laborales del docente tutor.

9. **Nombre/s de la o las personas que realizarán el trabajo y modo de contacto** (teléfono particular, celular, correo electrónico).

**Requisitos formales.** Presentar la carta redactada en letra tipo Arial o Times New Roman, en tamaño 12, interlineado 1 ½ , con texto justificado en márgenes izquierdo y derecho, y que no exceda las 3 carillas.

Una vez redactada la carta, siguiendo las pautas indicadas anteriormente, se seguirán los pasos que se especifican a continuación:

- a) enviarla por correo electrónico a [trabajo.final.parteras@gmail.com](mailto:trabajo.final.parteras@gmail.com)
- b) esperar confirmación de día y hora para la entrevista con los integrantes de la Comisión de Trabajo Final de Grado, en la cual se dará curso o se rectificará la propuesta presentada,
- c) una vez aceptado el título del trabajo final, se enviará la propuesta a la Comisión Directiva de la Escuela de Parteras, para su aprobación final.

La difusión de esta información se realizará a través de la web de la Escuela de Parteras en las Actas correspondientes a Comisión Directiva.

ESTAS PAUTAS TENDRAN VIGENCIA A PARTIR DEL DIA 25/02/2010